

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO 2024

<b>NOMBRE EL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá</b>	
<b>Fundamento Jurídico</b>			
Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2023			
<b>Datos del representante del trámite o servicio</b>		<b>Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio</b>	
Jesús Antonio Carrera Cervantes Encargado del Departamento de Movilidad Laboral Calle Cristóbal Colón, No. 191, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo. Tel. 9838324567 Ext. 116 Correo electrónico: seeqroo_movlaboral@stps.gob.mx		Departamento de Movilidad Laboral	
<b>Horarios de atención</b>			
De 08:00 a 16:00 hrs.			
<b>Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio</b>		<b>Formato correspondiente</b>	
Presencial		Su registro se realiza a nivel Sistema Informático de Movilidad Laboral (SIMOL), operado por personal de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo y del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo.	
<b>Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio</b>			
<b>Requisitos</b>	<b>Original</b>	<b>Copias</b>	<b>Observaciones</b>
I. Ser mexicano II. Radicar en zonas rurales	N/A	N/A	
1) Clave Única de Registro de Población.	1	1	Original para cotejo
2) Identificación con fotografía vigente (Credencial de elector, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional).	1	1	Original para cotejo
3) Comprobante de primaria, secundaria, máximo de primero de preparatoria.	0	1	Original para cotejo
4) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses, (recibo de luz, agua, teléfono o predial).	0	1	
5) Acta de nacimiento	0	1	

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO 2024

6) Acta de matrimonio o constancia de unión libre	0	1	
7) Acta de nacimiento de la esposa	0	1	
8) Credencial de elector de la esposa	0	1	
9) CURP de la esposa	0	1	
10) Acta de nacimiento de los hijos	0	1	
<b>Tiempo aproximado de respuesta</b>	<b>Unidad de medida</b>		
De acuerdo a las necesidades de contratación del empleador del extranjero	Día hábil		
<b>Costo</b>	<b>Fundamento jurídico del costo</b>		
Sin costo*	No aplica		
<b>Área de pago</b>	<b>Horario de atención de área de pago</b>		
No aplica	No aplica		
<b>Consideraciones adicionales</b>			
<p>Cabe señalar que en caso que el candidato sea seleccionado por el empleador canadiense, se tramitará su permiso de trabajo y tendrá que pagar dicho trámite a través del Immigration, Refugees and Citizenship Canada (IRCC). Igualmente, cada 10 años se paga el trámite de registro de biométricos.</p> <p>Igualmente, al quedar seleccionado el candidato, deberá tramitar su Pasaporte con vigencia de 1 o 2 años.</p>			